



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 de noviembre de 1981.

Expediente N° 8.287/81.

RES. N° 188/81.

VISTO:

Lo solicitado a fojas 1 de las presentes actuaciones por la alumna Enriqueta Carmona Ariza de Soler, alumna regular de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física, en el sentido de que se le autorice la inscripción en la Asignatura Física III;

Los informes de Dirección de Alumnos que corren a fs. 1, // vuelta; el de la cátedra de ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA / de fojas 2, vuelta, y el de la Comisión de Carrera del Profesorado en Matemática y Física de fojas 4;

Que se hace necesario proceder a regularizar la situación / curricular de la mencionada alumna;

CONSIDERANDO:

Que es procedente, en este caso, la aplicación de las Resoluciones Nos. 158/77 y 310/78, del Rectorado de la U.N.Sa.;

Que, asimismo, el Artículo 7° de la Resolución N° 072/81, / faculta al Departamento de Ciencias Exactas para resolver casos de excepción que se presentaren con los alumnos que cursan la carrera del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la Sra. ENRIQUETA CARMONA ARIZA DE SOLER, / alumna de la Carrera del PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA, L.U./ N° 0212, la siguiente equiparación de materias:

A.L.G.A.

por

Introducción a la Matemática (Programa 1973) aprobada en la Carrera de Ingeniería Química.

ARTICULO 2°: Autorizar la inscripción de la alumna citada precedentemente, en la asignatura FISICA III, de la Carrera del Profesorado en Matemática y Física.

ARTICULO 3°: Fijar el 31 de marzo de 1983 para que la Sra. Enriqueta Carmona Ariza de Soler, termine su respectiva carrera, caso contrario, pasará automáticamente al PLAN 1974/81 de la Carrera del Pro- /

//...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

...//

RES. N° 188/81.

fesorado en Matemática y Física.

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y confección de la respectiva Planilla de Inscripción. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

J. Ibarra
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



R. Riggio
Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas